

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES DECRETO ALCALDICIO Nº 1.166.-

QUILLON, Abril 04 de 2016 .-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 43 de fecha 04.04.2016, de la Coordinadora de O.D.E.L. con la aprobación del Administrador Municipal;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1105 de fecha 31.03.2016, que autoriza cierre de calle para la actividad denominada Pinta tu Muro;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
- 4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroque;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
- 7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- 1. RECTIFIQUESE la fecha del cierre parcial de calle para la actividad denominada Pinta tu Muro, en calle El Roble entre calle 18 de Septiembre y calle General Cruz, para el día martes 05 de Abril de 2016, desde las 14:00 hasta el término de la actividad.
- 2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CIPALID

VINCIPAL MAHUZIER

PATNISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

0

MUNICIPAL EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

NICIPALIO

SECRETARIO

TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON

INSPECCION MUNICIPAL

DIRECCION DE TRANSITO

O.D.E.L.

SECMU